

# Película “Me quieren volver loca”



Por: (Bernardina Gómez)

El pasado 15 de Marzo de 2012 en el Auditorio “Benito Juárez” se proyectó la película “Me quieren volver loca” como parte del ciclo “Jueves de Cine Debate Jurídico”, comentada por el **Lic. Carlos Ernesto Barragán Salvatierra**.

La película está basada en la historia real de una mujer que es acusada de homicidio. Ella era prostituta y uno de sus clientes había intentado asesinarla al no acceder a todas sus peticiones y ella al intentar defenderse lo asesina en defensa propia. Al mostrarse muy perturbada y enojada por este suceso, su abogado alegaba que por su estado mental, era incapaz de enfrentar un juicio y debía ser llevada a un centro psiquiátrico para recibir tratamiento pero ella estaba totalmente en desacuerdo pues ella quería ir a juicio para que todos escucharan su versión de los hechos.

En una de las audiencias ella en un ataque de ira, lastima a su propio abogado así que le asignan otro y ella le hace saber que lo que le interesaba no era si la declaraban o no culpable sino que no la declararan incapaz de enfrentar el proceso y juntos emprenden esa lucha para demostrar que era capaz de enfrentar el juicio como cualquier otra persona, lo cual fue difícil pues ella en repetidas ocasiones perdía el control en las audiencias.



Durante el proceso Claudia hace saber a todas las personas presentes en el juicio que su padrastro había abusado de ella y que eso le había ocasionado un lógico odio hacia él y un gran resentimiento hacia su madre pues Claudia creía que su madre lo había sabido todo el tiempo pero nunca había hecho nada para poner un alto a esa situación. Al final la madre le confiesa que ella nunca estuvo enterada de ello.

Finalmente a pesar de todas las vicisitudes y de todas las veces que Claudia perdía el control en el juicio por todo el rencor que tenía guardado debido a su fatal infancia; el juez la declara competente para enfrentar un juicio pues argumenta que no obstante su comportamiento, Claudia tiene la capacidad de tomar las acciones necesarias para defenderse y entiende los cargos en su contra.

Claudia además gana el juicio en su contra por los cargos de homicidio.

El **Lic. Carlos Ernesto Barragán Salvatierra** nos comenta que a diferencia del proceso en México, en Estados Unidos es frecuente que los abogados busquen llegar a un acuerdo donde muchas veces se aceptan los cargos y se reduce con ello la pena pues es más fácil cursar una pena de unos 6 meses a estar un año en juicio y pagando los costosos honorarios de los abogados sin embargo, en el caso de Claudia, ella optó por llegar hasta las últimas consecuencias y no aceptó las negociaciones que incluso pudieron haberle convenido en un momento dado pues estaría en bajo tratamiento psiquiátrico en lugar de la cárcel pero ella se fue por el camino largo y difícil de enfrentar un juicio donde todo parecía estar en su contra.

